



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
junio de 2026 con cuentas auditadas de 2024



Asociación Galbán

Asociación de Familias de Niños con Cáncer del Principado de Asturias "Galbán"

Misión

"Atender a los niños con cáncer de forma integral, en todas las fases de la enfermedad, para mejorar la calidad de vida, reducir su impacto y apoyar a sus familias mediante nuestros programas asistenciales".

Origen

La Asociación de Familias de Niños con Cáncer del Principado de Asturias "Galbán" se creó en 2001 como respuesta a las necesidades de los padres y madres de niños y niñas con cáncer, que reciben tratamiento en el Hospital Materno-Infantil del Hospital Central Universitario de Asturias (HUCA).

Año de constitución: 2001

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2024)

La Asociación de Familias de Niños con Cáncer del Principado de Asturias "Galbán" pretende dar cobertura a este colectivo través de:

- Orientación a familias, ayudas económicas y de emergencia: farmacia, ortopedia, gastos de suministros, etc.
- Piso de acogida junto al hospital pediátrico HUCA.
- Apoyo psicológico, psicoterapéutico, neuropsicológico, talleres de musicoterapia, teatro, apoyo educativo extraescolar en sede y a domicilio y préstamos de material.
- Fomento del voluntariado, ocio y tiempo libre, sensibilización y difusión.
- Apoyo a la investigación sobre el cáncer.

Beneficiarios	831
Menores y adolescentes con cáncer, y sus familias. Asturias.	
Socios	581
Voluntarios	80
Empleados	7
Gasto	644.814 €



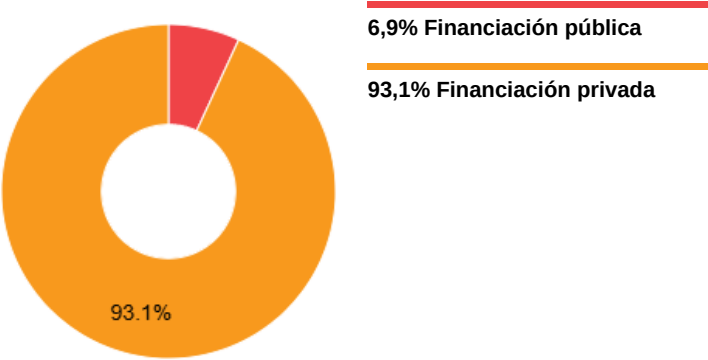
Ámbito geográfico de la actividad



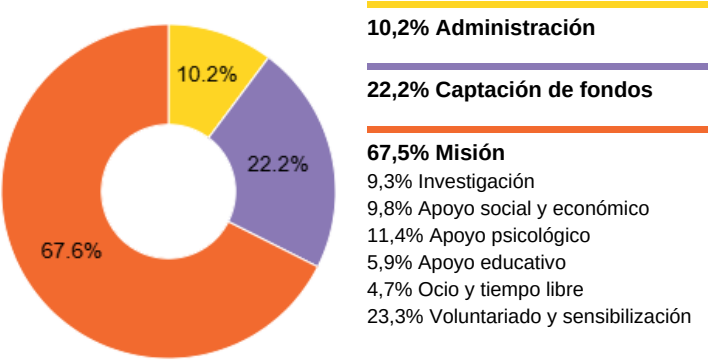
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 849.019 € (2024)



Gastos 644.814 € (2024)



Los ingresos de la Asociación Galbán provienen principalmente de actividades de captación de fondos (54,9%), y en concreto de la carrera anual "Corre con Galbán" (36,6%). Los ingresos públicos corresponden a importes procedentes de Administraciones autonómicas y locales, como el Principado de Asturias y los Ayuntamientos de Oviedo y Gijón.

El gasto de la carrera "Corre con Galbán" se incluye repartido entre misión (sensibilización) y captación de fondos. El porcentaje de gastos de administración incluye la imputación del coste de personal de los servicios generales de la entidad, así como la mayor parte de gastos de consumos de explotación y otros gastos (servicios bancarios, suministros, servicios de profesionales independientes, etc.).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Lennart Koch
Director/a: Carmen Pérez Soberón

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de beneficiarios y algunos realizan, además, labores de voluntariado dentro de la Asociación.

Estructura

La Asociación pertenece a la Federación Española de Familias de Cáncer Infantil.

Contacto

C/ Méjico esquina Chile, 12, 33011, Oviedo
984 08 74 10
<https://www.asociaciongalban.org/>
galban@asociaciongalban.org



NIF: G33884289
Registro de Asociaciones del Principado de Asturias , 6732

Colabora

Puedes colaborar directamente con Asociación Galbán en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

[Donar ahora](#)

[Voluntariado](#)

[Bizum: 01075](#)

Asociación Asociación Galbán- Asociación de Familias de Niños con Cáncer del Principado de Asturias "Galbán", Asociación Galbán ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.



Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2026 con cuentas auditadas de 2024.
Más información en www.fundacionlealtad.org

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Asociación Galbán

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Atender a los niños con cáncer de forma integral, en todas las fases de la enfermedad, para mejorar la calidad de vida, reducir su impacto y apoyar a sus familias mediante nuestros programas asistenciales".

Misión estatutaria:

El artículo 4 de los Estatutos establece que "son fines de la Asociación: conseguir el mejor estado de salud de los niños y adolescentes afectados por enfermedad onco-hematológica y el de sus padres y familiares, tanto desde el aspecto médico como psicológico y/o asistencial y trabajando para que el desarrollo afectivo, sanitario y educativo de los niños y adolescentes y sus familiares sea el más adecuado a sus especiales circunstancias y, en general, cualquier actuación que tienda a mejorar su calidad de vida.

Colaborar al mejor conocimiento de estas enfermedades, sus tratamientos y a acometer investigación biomédica. Para llevar a cabo sus fines, la Asociación podrá suscribir conciertos y convenios de colaboración conforme a la legislación vigente con las Administraciones Públicas y otras entidades de carácter público o privado para la consecución de los fines, organizar conferencias, sesiones de trabajo, cursillos y campañas de sensibilización y divulgación, proyecciones, concursos y actos de carácter análogo, sometiéndose, en cualquier caso, a lo que disponga la legislación vigente.

Independientemente de lo anterior, los fines específicos estatutarios serán de carácter asistencial, sanitario, educativo, cultural (incluido ocio y tiempo libre), de promoción del voluntariado social o cualesquiera otros que tiendan a promover el interés general.

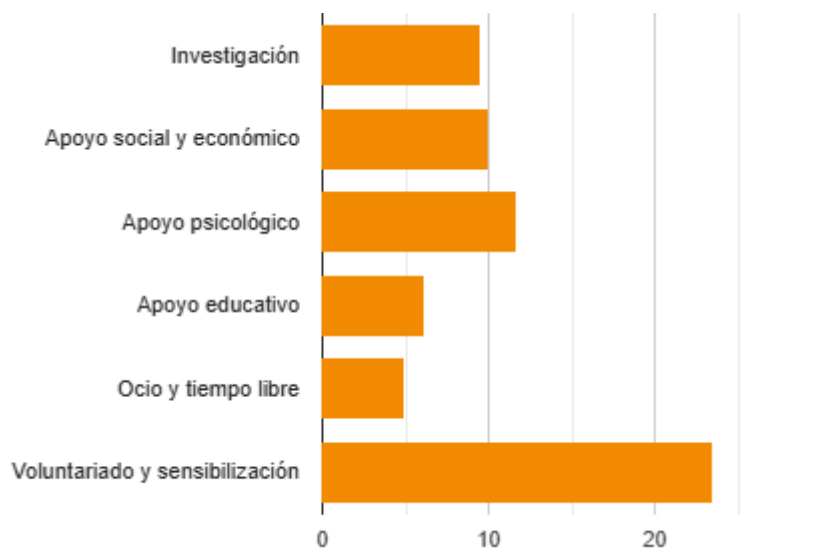
La actividad de la Asociación no estará exclusivamente restringida al beneficio de sus propios socios, sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de los propios fines de la misma".

El artículo 3 de los Estatutos recoge que "La Asociación desarrollará sus actividades en el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, tendrá duración indefinida y solo se disolverá por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria y por cualquiera de las causas previstas en las leyes".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



Para el desarrollo de sus actividades, la Asociación cuenta con:

- Una sede central en Oviedo, alquilada al Ayuntamiento de Oviedo. En 2025 se ha adquirido la propiedad de un inmueble en Oviedo, para el traslado de la sede de la Asociación. A fecha de elaboración de este informe, se encuentra en proceso de reforma y, por lo tanto, no se ha realizado aun el traslado.
- Dos inmuebles cedidos por el Ayuntamiento de Oviedo y el Ayuntamiento de Gijón en los que desarrollan las diferentes líneas de actividad.
- Un piso de acogida para familiares de pacientes ingresados en el Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) en Oviedo, cedido por la Fundación Bancaria Caja de Asturias.

Además, cuenta con aulas en el hospital HUCA disponibles para la realización de apoyo extraescolar, talleres, actividades de ocio con los mentores ingresados, salas de respiro, etc.

Investigación

9.3% del gasto total

En colaboración con ISPA (Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias) a través de convenio y gestionado por FINBA (Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria), se pretende incidir en la prevención, tratamiento y mejora de la calidad asistencial y de vida de los supervivientes a través de diversas líneas de investigación:

1. En paliativos pediátricos, mediante becas Máster en la Universidad de la Rioja para la mejora en formación de los profesionales.
2. En proyectos de investigación sobre grandes supervivientes pediátricos: sobre bases moleculares y sobre necesidades de seguimiento clínico de largos supervivientes con plan individualizado de seguimiento entre atención primaria y hospitalaria.
3. En la formación específica en cáncer infanto-juvenil, con estancias en centros de excelencia nacionales o internacionales en las líneas de onco-hematología, rabdomiosarcomas, neuroblastomas y otros tumores cerebrales.

Para ello, la Asociación cuenta con el Comité Científico de Galbán, cuya misión es asesorar a la Junta Directiva en cuantos asuntos le sean solicitados, así como la recepción, valoración, adjudicación y control de los proyectos que se presenten a las convocatorias que el ISPA-FINBA convoquen con la ayuda aportada por Asociación Galbán para apoyar la investigación contra el cáncer infantil.

Apoyo social y económico

9.8% del gasto total

Beneficiarios: 90

El objetivo del programa es ofrecer el apoyo necesario a las familias para que puedan desempeñar en las mejores condiciones posibles, así como mejorar la calidad de vida de los y las menores y adolescentes con cáncer en las diferentes etapas de la enfermedad.

En 2024 se atendió a 90 familias, a través de 720 intervenciones. Para ello, se llevaron a cabo los siguientes servicios:

- Información y asesoramiento sobre recursos públicos y privados: como prestación por cuidado de hijos/as con cáncer, solicitud de discapacidad, alojamiento por derivación hospitalaria, etc.
- Ayudas económicas y en especie: desde la Asociación se prestan ayudas económicas, en función de las necesidades y la situación socioeconómica de la unidad familiar, de diferente tipología: ayudas por desplazamientos, transporte, farmacia, alojamiento, etc. Además, Galbán tiene un convenio con Fundación Banco de Alimentos y Fundación Alimerka, para gestionar ayudas en especie y monetarias destinadas a alimentos para las familias. En 2024, se han concedido ayudas económicas a 18 familias y en especie a 19.
- Prestación de material ortoprotésico: la Asociación dispone de material ortoprotésico y otras ayudas técnicas que pone a disposición de las familias, mediante un servicio de préstamo gratuito.
- Piso de acogida: junto al hospital pediátrico oncológico HUCA, pueden alojarse las familias que lo precisen de forma gratuita, bien sea mediante estancias de varios días o para su uso para el descanso. En 2024 se alojaron 4 familias con 290 días de estancia.
- En el ámbito hospitalario, se ofrece un servicio de préstamo gratuito de router WIFI en la planta de hospitalización de oncología pediátrica, y otra en el hospital pediátrico del HUCA. Además, cuenta con una sala de respiro en el HUCA y servicio de aparcamiento a disposición de las familias hospitalizadas.
- Atención y rehabilitación de secuelas: se ha atendido a 8 personas en sesiones de fisioterapia y terapia ocupacional, con la finalidad de procurar una atención y rehabilitación integral funcionales a menores y adolescentes con cáncer ante las secuelas inmediatas y a largo plazo de la enfermedad y su tratamiento.

Apoyo psicológico

11.4% del gasto total

Beneficiarios: 246

Servicio de acompañamiento y apoyo psicológico durante todo el proceso de la enfermedad a menores, adolescentes, así como a sus familiares y al entorno más cercano para superar traumas, recaídas y duelos. Se lleva a cabo a través de:

- Programa psicoterapéutico: apoyo psicológico y acompañamiento a los menores y sus familias mediante sesiones individuales y grupales. En 2024 se atendió a 234 personas en terapia individual y 157 en grupo.
- Programa de neuropsicología: con el fin de detectar las secuelas neuropsicológicas derivadas de la enfermedad y de los tratamientos, y minimizar su impacto, se elabora un programa de rehabilitación individualizado a través de la plataforma SICROLAB (tratamiento digital que ayuda a tratar las dificultades cognitivas). En 2024 se atendió a 14 pacientes.

Además, cuenta con un grupo de trabajo de supervivientes, que tiene como objetivo prioritario, ayudar a menores y adolescentes que empiezan el proceso, y a sus familias, y se organizan actividades de musicoterapia, arteterapia, atención logopédica, entre otras.

Apoyo educativo

5.9% del gasto total

Beneficiarios: 53

Servicio de apoyo integral, coordinado con aulas hospitalarias y los centros educativos, que trata de cubrir todas las necesidades educativas que aparecen como consecuencia del tratamiento del cáncer en menores y adolescentes, y sus secuelas. Abarca todas las etapas educativas, desde la educación infantil hasta bachillerato, focalizando su actuación en acompañamiento del alumnado afectado en la reincorporación al centro, apoyos educativos extraescolares, tanto en domicilio como en sede, para facilitar las reincorporaciones al aulas. Atiende, además, a los hermanos que puedan presentar dificultades educativas relacionadas con las situaciones que pasa la familia en su conjunto con relación a la enfermedad. Los servicios ofrecidos son:

- Con profesorado: clases colectivas en la sede y a domicilio.
- Apoyo con academias o profesorado a domicilio fuera del centro de Asturias, fundamentalmente Oviedo, por las dificultades de desplazamiento.
- Atención a los centros escolares: formación a profesores y alumnos, previamente y durante la incorporación del niño al centro, para individualizar la intervención educativa y preparar al niño y a sus compañeros para tal fin.
- Formación dirigida tanto a profesorado como alumnos a través de charlas y píldoras formativas, con el fin de facilitar la integración de los menores afectados de cáncer en su regreso al colegio o instituto.

En 2024 se atendió a 53 menores, realizando, además, diversas actividades complementarias como un concurso literario el Día del Libro, el proyecto "Cáncer Infantil sin Cuentos", para fomentar un uso adecuado del lenguaje en relación con el cáncer infantil y contribuir a erradicar estigmas, entre otras.

Ocio y tiempo libre
4.7% del gasto total

Beneficiarios: 75
Actividades inclusivas (individuales, familiares y en grupo) y adaptadas, dirigidas a menores y adolescentes, atendiendo su situación clínica particular y potenciando, a su vez, el disfrute de la vida cotidiana y las relaciones interpersonales.

En 2024 se organizaron diversas fiestas hospitalarias, visita al Bioparc Acuario de Gijón, un campamento de verano en colaboración con la AECC, un taller de ajedrez, entre otras.

Voluntariado y sensibilización
23.3% del gasto total

La Asociación cuenta con un equipo de voluntariado que realiza su labor en diferentes áreas de actuación: hospitalario, en eventos, apoyo a la oficina, en el área de educación, colaboración con bancos de alimentos (recogida, distribución y entrega de alimentos) ocio y tiempo libre.

Además, la Asociación organiza diversos eventos de sensibilización y captación de fondos, entre ellas la carrera "Corre con Galbán" que, en el marco del Día Internacional del Cáncer Infantil, celebró su sexta edición en 2024 con la participación de más de 40.000 personas. El gasto de la carrera está repartido entre esta actividad de sensibilización y los gastos de captación.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	831	Menores y jóvenes con cáncer y sus familias. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
------------------------	-----	--

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Asturias
--------	---------	----------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

A) Generales

1. Criterios técnicos: se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto, etc.

- Los proyectos encajarán con los fines/las prioridades estratégicas de la misión de la Asociación, que es atender a las familias de niños, niñas y adolescentes con cáncer.

- Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.

2. Criterios de complementariedad:

- Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan atender a colectivos con dificultades de inclusión social o en situación de vulnerabilidad.

- Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías innovadoras.

- Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.

3. Criterios internos:

- Se valorará la capacidad de la entidad para aportar valor añadido a la propuesta presentada.

B) Investigación

I. Calidad científico-técnica, relevancia, viabilidad de la propuesta y potencial de innovación.

a. Se tendrá en cuenta el estado actual del tema y la originalidad del proyecto respecto a este.

b. Los resultados previos que avalan la viabilidad de la propuesta.

c. La claridad y relevancia de la hipótesis planteada y los objetivos para evaluarla, así como el plan de trabajo diseñado. En este último aspecto, se tendrá en cuenta la aplicación de tecnologías novedosas.

II. Historial científico del solicitante del proyecto y del equipo de investigación en relación a la propuesta.

a. Publicaciones

b. Dirección de tesis doctorales.

c. Dirección y participación en proyectos de investigación competitivos y contratos I+D.

d. Patentes (especialmente aquellas explotadas por empresas)

III. Plan de transferencia de los resultados a la práctica clínica y plan de difusión.

a. Se tendrán en cuenta las medidas diseñadas para la traslación de los resultados a la parte clínica y el nivel de desarrollo de los resultados en cuanto a su cercanía y posibilidades reales de aplicación clínica.

b. Existencia de un plan de difusión específico orientado a todos los sectores implicados en la propuesta: profesionales investigadores y clínicos, familiares y pacientes.

IV. Impacto científico-técnico y social en Oncopediatría.

a. Se tendrán en cuenta cómo los resultados suponen un avance en el conocimiento y las posibilidades reales de su aplicación clínica en Oncopediatría a corto-medio plazo.

b. Posibilidad de publicaciones y patentes.

c. Generación de nuevos proyectos, contratos o convenios.

d. Impacto sobre mejores tratamientos e impacto sobre el sistema sanitario en Oncopediatría.

e. Posibilidad de que los resultados puedan favorecer el desarrollo de ensayos clínicos a corto-medio plazo.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación Galbán cuenta con un Plan Estratégico para el periodo 2024-2026 que establece como objetivos estratégicos: sensibilizar y dar visibilidad al cáncer infantil, apoyar e impulsar a la investigación, contribuir a la

humanización, afianzar la sostenibilidad financiera, transparencia y buenas prácticas, y el empoderamiento del voluntariado. Para cada uno de los objetivos estratégicos, se incorporan objetivos específicos, líneas de acción e indicadores. Por ejemplo, se prevé formular un cuestionario sobre nutrición en los hospitales de referencia de la Federación Española de Familias de Cáncer Infantil, y redactar un convenio de colaboración con el Vicerrectorado de Investigación del Instituto Universitario de Oncología del Principado de Asturias (IUOPA).

Además, cuenta con un plan de actividades para el ejercicio 2025, que refleja, entre otros, la realización mensual de actividades de ajedrez, tattoo, grafiti, escape room, juegos de mesa, y del grupo de jóvenes, etc. o la realización de un proyecto de duelo conjunto con AFACMUR.

✓ **2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados**

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realiza una revisión de las actividades realizadas en 2025, indicando las desviaciones. En el año 2025 se ha avanzado en la participación de foros científicos y la consolidación de colaboraciones con instituciones académicas y sanitarias.

✓ **2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios**

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

A) Generales:

La Asociación establece las pautas que permiten un seguimiento de los beneficiarios de cada uno de sus programas y del cumplimiento de sus actividades a través de sistemas de evaluación diseñados para cada programa.

La Asociación Galbán cuenta con un programa de gestión, VELNEO, en el cual se registran las actividades e intervenciones que se llevan a cabo, dentro de la asociación.

1. Este programa de gestión integral registra a nivel administrativo, los socios miembros y colaboradores, a través de una ficha personalizada donde se incluyen datos personales y bancarios.
2. Expediente social (intervenciones y seguimientos, situación laboral, médica y recursos que están recibiendo por parte de Galbán) y piso de acogida.
3. Expediente psicológico (intervenciones y seguimientos, datos médicos, etc).
4. Expediente educativo.
5. Voluntarios.
6. Control de subvenciones.
7. Contabilidad y cobro de remesas.

Además, el seguimiento y control de las actividades e intervenciones se realiza a través de:

- La persona responsable de gestión: es responsable de la gestión y elaboración del Plan Anual de actividades.
- Además, las direcciones de cada programa presentan semestralmente la evaluación de sus respectivos planes anuales.
- Semanalmente los equipos de cada programa se reúnen para seguir la evolución de cada actividad, y en el caso de la atención directa a beneficiarios de cada caso concreto y mensualmente se elabora el informe de seguimiento de la actividad de cada uno de los programas asistenciales en base a una serie de indicadores.
- Por su parte, la Junta Directiva se reúne con una frecuencia trimestral como mínimo, y revisa y da el visto bueno a las actividades de ese periodo.

B) Investigación

El investigador principal del proyecto seleccionado deberá presentar a Galbán memoria del proyecto de investigación y memoria de justificación económica de forma anual, describiendo la evolución de su trabajo y los resultados ya conseguidos. En el caso de que haya modificaciones de los objetivos o en el cronograma mensual, estos tendrán que justificarse debidamente introduciendo además un nuevo cronograma y explicando los cambios económicos necesarios para conseguir los objetivos.

Asimismo, al término del proyecto de investigación, se presentará un informe final con los resultados y conclusiones obtenidas, sin menoscabo de que el estudio completo sea publicado posteriormente o durante su desarrollo en las revistas que considere oportunas.

Galbán se reserva el derecho a auditar el desarrollo del proyecto de investigación en cualquier momento.

En todas las publicaciones que surjan como consecuencia del proyecto, sean divulgativas o científicas, se hará constar el nombre de la entidad financiadora (Galbán). Asimismo, dentro del convenio que se suscriba, el investigador principal seleccionado aceptará participar en las actividades de comunicación organizadas por Galbán en el marco de esta convocatoria. Además, se entregará un texto divulgativo como un abstract extendido para la página web de Galbán y su memoria de actividades de una página de extensión (TMR 12, interlineado de 1,5, foto aparte) al principio de la investigación, en las memorias de seguimiento y al final de la investigación con los siguientes datos:

I. Investigador principal

II. Foto de todos los investigadores participantes con los nombres a pie de foto

III. Presupuesto total del proyecto y ayuda recibida por parte de Galbán

IV. Estado de la cuestión, planteamiento, hipótesis inicial y objetivos principales

V. Resultados, posibilidad de aplicación clínica o horizonte de investigación

VI. Publicaciones y/o enlaces web correspondientes.

Con este resumen divulgativo en mano, Galbán se compromete a darle al proyecto de investigación toda la visibilidad posible a través de la propia web, la memoria, las redes que tiene a su disposición y los medios de comunicación que están a su alcance.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Para la elaboración del plan estratégico 2024-2026, se ha realizado un análisis DAFO con la participación de la Junta Directiva y del equipo técnico, en base al cual se han establecido las líneas de trabajo para dicho período.

Además, la entidad utiliza herramientas de recogida de información directa a través de encuestas, entre ellas: una encuesta dirigida a las familias sobre la comunicación del personal sanitario en momentos clave de la enfermedad; encuestas de satisfacción en las actividades de ocio; encuestas de valoración en la Carrera Galbán dirigidas a coordinadores, voluntariado y participantes; y la evaluación específica del proyecto “Lo que nos queda por vivir” por el grupo de supervivientes, que incluyó un análisis DAFO y una valoración de la comunicación desarrollada. La Asociación participa también en la Comisión de Sanidad de la Federación, desde la que se impulsan estudios para conocer las necesidades de menores con cáncer y sus familias.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2026)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	631	293

Socios numerarios	293	Sí
Socios colaboradores	337	No
Socios honoríficos	1	No

Junta Directiva: 11 miembros (2026)

Lennart Koch	Presidente	Javier García Vega	Vocal
Carmen Sofía Toribio Aldana	Vicepresidenta	Eva López Fernández	Vocal
Javier Pérez Bendaña	Secretario	Silvia María Nogueira Rodríguez	Vocal
Isabel Rodríguez Vallina	Tesorera	Camila Ricaldez Girón	Vocal
Graciela Etchegoyen Speratti	Vocal	Yolanda Zapico Iglesias	Vocal
Antonio Gallego Manzanares	Vocal		

Comité Científico: 5 miembros (2026)

Corsino Rey Galán	Lennart Koch
Gonzalo Solís	Carmen Pérez
Ángel Ramírez	

Cuenta con cuatro comisiones de trabajo en las que participa algún miembro de la Junta Directiva: Educación y Gestión, Trabajo Social, Psicología y Eventos y Voluntariado, así como un comité de ética formada por el presidente y dos vocales junto a un trabajador y cuya función es revisar el código ético, dirimir y resolver las situaciones de conflicto que puedan surgir

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2021-2026)

Incorporaciones en los últimos 5 años	10
Bajas en los últimos 5 años	13

Un miembro de la Junta Directiva forma parte de la misma desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	9
	Asistencia media	82,8 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno ni del Comité Científico recibe remuneración de ningún tipo de la entidad.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

JUNTA DIRECTIVA

Corresponderá a la Junta Directiva la evaluación e identificación de la existencia de un posible conflicto de intereses, cuya resolución será por mayoría simple de los asistentes a la reunión. Los afectados no participarán en la toma de decisiones en las que se decida dicho conflicto.

Procedimiento:

1. Comunicación: la/s persona/s que se encuentre en una situación de conflicto de interés o que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento a su superior jerárquico (o, si se trata de él mismo, al órgano de gobierno competente) antes de que se tome la decisión asociada a la operación en cuestión (firma de un contrato, convenio, etc.) y aportar toda la información relevante al respecto, incluido el formulario de conflicto de interés cumplimentado el anexo 5.1.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de la Junta Directiva (o llegado el caso, de la Asamblea) se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente, dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento: siempre en reunión de Junta Directiva (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés):
 - 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - 3.b. El/la presidente de la Junta Directiva podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
 - 3.c. Posteriormente, la Junta Directiva (o el órgano de gobierno designado) deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas pueden ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - 3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.
4. Incumplimiento de la política de conflicto de interés:
 - 4.a. Si la Junta Directiva o comité designado tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al miembro sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.
 - 4.b. Si, después de lo anterior, la Junta Directiva o comité designado decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión de la persona de la Junta Directiva o incluso la pérdida de la condición de socio, en el caso de las asociaciones o federaciones.

COMITÉ CIENTÍFICO

Los miembros del comité científico, incluido el director, que tengan alguna relación profesional o de parentesco con algún proyecto presentado a una determinada convocatoria deberán ausentarse de la toma de decisiones relativas a dicha convocatoria. Si se produjeran tantas ausencias que el comité quedara reducido temporalmente a tres o menos personas para la toma de decisiones relativas a una convocatoria, el comité deberá enviar el expediente a la Junta Directiva con una propuesta individual de cada uno de los miembros.

La Junta Directiva se hará cargo entonces de todas las gestiones relativas a dicha convocatoria, incluyendo su adjudicación y control.

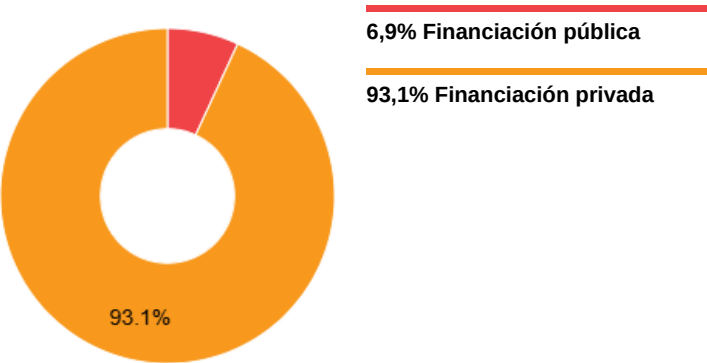
Los currículos de los miembros del comité científico serán públicos y estarán disponibles en la web de Galbán. Todos los cargos del comité científico serán sin remuneración. Los miembros del comité científico que incurran en algún gasto justificado con motivo de su labor tendrán derecho a su reintegro por parte de Galbán.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 849.019 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	849.019 €	671.183 €	514.756 €
Ingresos públicos	6,9 %	58.902 €	67.836 €	83.056 €
Administraciones autonómicas y locales	6,9 %	58.902 €	67.836 €	83.056 €
Ingresos privados	93,1 %	790.118 €	603.347 €	431.700 €
Cuotas de socios	5,7 %	48.168 €	39.231 €	35.495 €
Aportaciones de personas físicas	19,0 %	161.080 €	110.939 €	65.737 €
Aportaciones de entidades jurídicas	12,1 %	102.712 €	54.017 €	42.714 €
Actividades de captación de fondos	54,9 %	466.043 €	387.159 €	275.754 €
Donaciones en especie	1,4 %	12.000 €	12.000 €	12.000 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	114 €	0 €	0 €

- Administraciones autonómicas y locales: en los ejercicios 2022 y 2023 se incluyen subvenciones de varias Consejerías del Principado de Asturias (31.375€ y 19.341€, respectivamente) que no se reciben en 2024. Esta partida incluye también la subvención de IRPF autonómico, destinada a apoyo social, neuropsicología y voluntariado. Además, la Asociación recibe ingresos de varios Ayuntamientos, principalmente del de Oviedo (11.953€ en 2022, 23.662€ en 2023 y 31.615€ en 2024).
- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades jurídicas privadas financiadoras en 2024 fueron Fundación Santander (28.487€), Fundación La Caixa (20.054€) y Asociación JLBG (9.350€).
- Actividades de captación de fondos: la Asociación realiza diferentes acciones para la recaudación de fondos, principalmente la Carrera Galbán (268.612€ en 2022, 246.081€ en 2023 y 310.703€ en 2024).
- Donaciones en especie: incluye la imputación de la cesión del piso de acogida por parte de Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias (12.000€ anuales).

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	6,9 %	10,1 %
Ingresos privados	93,1 %	89,9 %
Máximo financiador		
Ayuntamiento de Oviedo	3,7 %	
Principado de Asturias		6,4 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

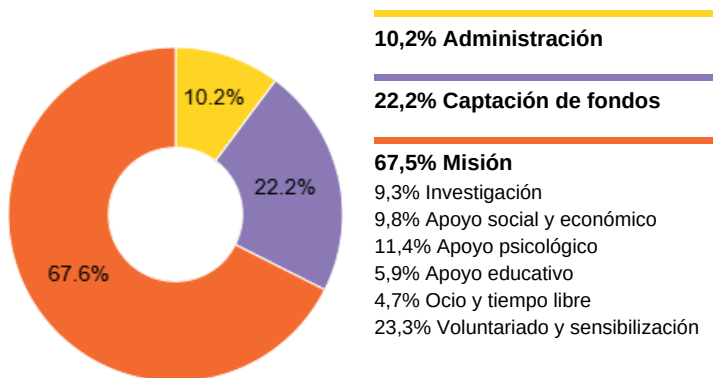
- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo y serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 2.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 3.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 4- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de esta.
- 5- En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial. Y se cederá exclusivamente para el uso al que fue autorizado.
- 6- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 644.814 € (2024)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	64.294 €	58.750 €	5.544 €
Conciertos / Cenas / Fiestas	310.704 €	199.377 €	111.326 €
Carrera Galbán 2024.			

Además, se reciben ingresos de eventos realizados por terceros a favor de la entidad. Por ejemplo, se recibieron 20.034€ de El Corte Inglés en la campaña de "empaquetado solidario", y 7.643€ de la Fiesta de la sidra en Gijón.

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos propios de las actividades de captación, así como los gastos necesarios para la consecución de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación Galbán recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas de financiación. Cuenta con un programa de gestión y contabilidad (VELNEO) que permite realizar un control y seguimiento de los proyectos, imputando los ingresos y gastos asociados a cada proyecto ejecutado por la Asociación.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Con carácter general los pagos se realizarán, preferentemente, por transferencia.

- De 0 a 300€: la responsable de gestión tiene autonomía para decidir el gasto.
- De 301€ a 3.000€: necesitará la aprobación de presidente y tesorero.
- De más de 3.001€: necesitará la aprobación de la Junta Directiva.

Para cualquier gasto que no sea fijo se solicitarán tres presupuestos, aprobando el que mejor se acerque a las expectativas de la Asociación. Se valorará por la responsable de gestión que a su vez lo hará saber al Tesorero y

Presidente.

La trabajadora social responsable de las ayudas económicas a usuarios tiene autonomía para otorgarlas en función de lo aprobado por Junta Directiva en su momento. (Protocolo de ayudas económicas de la Asociación Galbán)

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La selección de proveedores se realizará siguiendo un proceso basado en razones objetivas de solvencia, formalidad, calidad y precio y procurando la concurrencia de ofertas.

Sera necesario que el proveedor no realice actividades contrarias a los principios y objetivos de la Asociación.

En la selección de proveedores, la dirección hará una selección previa para dejar dos opciones y será aprobado por la Junta Directiva. Así:

-De 0€ a 300€: será la responsable de gestión la que realizará la selección entre una de las opciones.

-De 301€ a 3.000€: la responsable consultará con el presidente y/o tesorera y seleccionarán una de las opciones.

-A partir de 3.001€ será la Junta Directiva quien seleccione una de las opciones.

No obstante, los proveedores que a lo largo del tiempo demuestren formalidad y precio justo se mantendrán sin tener que valorar otras opciones a medio plazo.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	849.019 €	765.475 €	83.544 €	10,9 %
Gastos	644.814 €	765.475 €	-120.661 €	-15,8 %
Resultado	204.205 €	0 €		

En el ejercicio 2024 se obtuvieron mayores ingresos de los presupuestados ya que aumentó el número de inscripciones de la Marcha Solidaria "Corre con Galbán". Por su parte, los gastos fueron menores a los presupuestados ya que 50.000€ de los recaudados en la carrera para investigación se concedieron en la convocatoria del siguiente ejercicio.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	1.172.476 €	1.172.476 €	0 €

El incremento del presupuesto del ejercicio 2025 respecto a los ingresos y gastos realizados en el ejercicio anterior, se debe principalmente a gastos asociados a la compra, reforma y dotaciones de un nuevo local para la sede de la entidad (239.000€), así como a un aumento de los fondos imputados destinados a investigación (incluyendo 180.000€ de la carrera de 2025 y 50.000€ de la de 2024 que no se imputaron). Para hacer frente a estos gastos, la entidad prevé un ligero aumento de los ingresos por donaciones, así como la aplicación de los excedentes obtenidos en 2023 y 2024.



6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 4,2 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 4,2 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	28.493 €	100 %
Deuda a corto plazo	28.493 €	100,0 %
Hacienda Pública acreedora (IRPF, alquileres y Seguridad Social)	14.933 €	52,4 %
Proveedores	7.966 €	28,0 %
Deudas a corto plazo	5.593 €	19,6 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 22,6 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 24,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	692.008 €
Disponible	642.582 €
Tesorería	592.197 €
Inversiones financieras a corto plazo	50.385 €
Realizable	49.426 €
Usuarios y otros deudores de la actividad	49.426 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	204.205 €	24,1 %

2023	188.893 €	28,1 %
2022	61.790 €	12,0 %

En los tres ejercicios se ha producido un incremento de los ingresos procedentes de la carrera "Corre con Galbán". Los excedentes de los ejercicios 2023 y 2024 se van a destinar, principalmente, a la adquisición en 2025 de una nueva sede para la Asociación por valor de 114.000€, gastos de compraventa a parte, así como a la concesión de ayudas a la investigación en 2025 por valor de 200.000€, gracias a 50.000€ de los recaudados en 2024.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 643.302 €

Ratio de recursos disponibles: 54,9 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	51.105 €	100 %	7,2 %
Inversiones a corto plazo	50.385 €	98,6 %	7,1 %
Imposición a plazo fijo	50.000 €	97,8 %	7,1 %
Depósito	385 €	0,8 %	0,1 %
Inversiones a largo plazo	720 €	1,4 %	0,1 %
Fianza	720 €	1,4 %	0,1 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración de este informe, la Asociación Galbán no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Asociación Galbán](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

La Asociación cuenta con un blog desde el que se organizan actividades y acciones de voluntariado on-line, con el fin de que los menores afectados de cáncer puedan, desde el domicilio, realizar distintos talleres, retos, etc:
<https://blog.asociaciongalban.org>

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 80

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

SELECCIÓN

Cuando una persona manifiesta su interés en colaborar como voluntaria, se sigue el siguiente procedimiento:

- Primera entrevista personalizada, para conocer sus motivaciones, perfil y disponibilidad.
- Presentación de la entidad, sus programas, objetivos y forma de trabajo.
- Cumplimentación de la ficha de datos personales.

- Presentación del Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual o gestión del mismo a través de la entidad.
- Participación en una sesión formativa de iniciación, donde se amplía la información sobre la labor voluntaria en Galbán, y se facilita la integración al equipo.

INCORPORACIÓN

La incorporación del voluntariado en Galbán se formaliza mediante una segunda entrevista con la persona interesada, en la que se firma el acuerdo de voluntariado. Este documento recoge los derechos y deberes del voluntario y se realiza por duplicado: una copia para la Asociación y otra para la persona voluntaria.

Para formar parte del equipo de voluntariado de Galbán es imprescindible cumplir los requisitos establecidos, superar las dos entrevistas con la persona responsable del voluntariado, realizar la formación inicial y asumir el compromiso de participación activa en la entidad.

Este compromiso, expresado mediante la firma del Acuerdo, implica que ambas partes —la Asociación y la persona voluntaria— hayan alcanzado un entendimiento mutuo sobre las expectativas, objetivos y valores que sustentan la acción voluntaria en Galbán.

PROCESO DE ACOGIDA

El proceso de acogida comienza desde el primer contacto con la persona voluntaria y se mantiene durante todo su recorrido en la entidad. Desde el inicio del periodo de prueba, los voluntarios cuentan con el acompañamiento tanto del equipo técnico como de voluntarios veteranos, que facilitan su integración y adaptación.

En el caso de los voluntarios que se incorporan en el ámbito hospitalario, el primer día de actividad están acompañados por la coordinadora de voluntariado, quien les muestra el entorno, presenta al personal, explica las dinámicas de actuación y resuelve cualquier duda.

FORMACIÓN

a) INICIAL. La sesión inicial de voluntariado es obligatoria para todas las personas que deseen formar parte del equipo. En esta sesión participan profesionales de Galbán, como la psicóloga, el coordinador de voluntariado, responsables de eventos y ocio, y, en ocasiones, un voluntario veterano que comparte su experiencia personal. Contenidos de la sesión inicial: historia y misión de Galbán, el cáncer infantil y su impacto en las familias, servicios que ofrece la Asociación, fuentes de financiación, normas de comunicación y comportamiento voluntario, ámbitos y programas de actuación, requisitos y compromisos del voluntariado, y legislación vigente sobre voluntariado. Tras esta formación, y si la actividad lo requiere, la persona voluntaria podrá firmar el acuerdo de voluntariado y comenzar su participación. En ciertos casos, este acuerdo puede firmarse previamente si la persona se ha incorporado en un programa que no requiere formación específica, participando luego en la sesión inicial.

b) CONTINUA. Entre los meses de octubre y junio se desarrollan sesiones formativas monográficas, adaptadas a los diferentes programas y necesidades detectadas. Estas formaciones permiten profundizar en temáticas concretas y especializarse en áreas específicas. Monográficos disponibles: ocio y tiempo libre con niños/as con cáncer, programación de actividades lúdicas, talleres (globoflexia, pintacaras, magia, papiroflexia...), aspectos psicológicos del niño y del adolescente con cáncer, participación en mesas informativas y difusión, y gestión emocional en la acción voluntaria. Si se ofrece una actividad y no hay voluntarios disponibles con la formación necesaria, la persona responsable puede impartir una formación individualizada que permita su incorporación inmediata. Las personas que asistan a estas formaciones recibirán un certificado de participación.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

1-Donaciones en efectivo.

La gestión de caja de la Asociación se realiza con al menos dos personas, una para la gestión y otra de supervisión.

El dinero recibido de donaciones en efectivo se ingresa en el banco de forma casi inmediata, minimizando el tiempo que se conserva este dinero físico en la Asociación.

Las huchas que tienen distribuidas en distintos establecimientos colaboradores, y las de eventos, mercadillos, etc. se entregarán cerradas a un responsable de la Asociación, que procederá a su conteo en presencia de otro trabajador. Al terminar el conteo se llevará al banco para su ingreso.

2-Identificación de donantes anónimos.

No aceptarán donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€. En caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, procederán a ponerlo en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e infracciones Monetarias).

3-Certificado de donación.

Entregarán un certificado de donación a las donantes, que así lo soliciten, en arreglo a la ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron auditadas por Eudita Suma Auditores S.L.P sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias, el día 30 de junio de 2025.



9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	705.953 €	494.203 €
ACTIVO NO CORRIENTE	10.945 €	12.847 €
Inmovilizado material	10.225 €	12.127 €
Inversiones financieras a largo plazo	720 €	720 €
ACTIVO CORRIENTE	695.008 €	481.356 €
Existencias	3.000 €	3.000 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	49.426 €	30.725 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	50.385 €	385 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	592.197 €	447.247 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	705.953 €	494.203 €
PATRIMONIO NETO	677.460 €	473.255 €
Fondos propios	677.460 €	473.255 €
Dotación fundacional/fondo social	473.255 €	284.363 €
Resultado del periodo	204.205 €	188.893 €
PASIVO CORRIENTE	28.493 €	20.948 €
Deuda total a corto plazo	28.493 €	20.948 €
Deuda a corto plazo	5.593 €	
Acreedores comerciales	22.899 €	20.948 €
Periodificaciones a corto plazo		

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	848.905 €	671.183 €
Ayudas monetarias y otros	-7.573 €	-7.224 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-297.549 €	-213.524 €
Aprovisionamientos	-52.063 €	-28.222 €
Gastos de personal	-211.180 €	-179.758 €
Otros gastos de explotación	-72.457 €	-47.667 €
Amortización del inmovilizado	-3.992 €	-5.678 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil		
Otros ingresos/gastos		-218 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	204.090 €	188.893 €
Ingresos financieros	114 €	
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	114 €	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	204.205 €	188.893 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	204.205 €	188.893 €

Asociación Galbán

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

